



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00507268- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de rectificar parcialmente la RHCD-2022-166-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario, se incorporó la convalidación del desempeño de la Lic. Suyai Virginillo en el Profesorado en Educación musical, siendo que corresponde convalidar su desempeño en el Profesorado en Educación plástica y visual.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2022-166-E-UNC-DEC#FA, en donde dice: “*Convalidar el desempeño realizado por la Lic. Suyai VIRGINILLO, Legajo N° 51.061, en la materia Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario del Profesorado en Educación plástica y visual y Educación musical,...*”; debe decir: “*Convalidar el desempeño realizado por la Lic. Suyai VIRGINILLO, Legajo N° 51.061, en la materia Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario del Profesorado en Educación plástica y visual,...*”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

gr/cbp

